

REGISTRADA BAJO EL N° 294.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09354-1; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Hermanamiento Rafaela-Carcabuey celebrado en el año 2013 y en búsqueda de la profundización de los lazos de cooperación entre municipios, ambas comunidades acordaron trabajar en la vinculación en el eje deportivo, realizando un intercambio de atletas deportivos.

Que, en este sentido, en Septiembre del año 2018, durante la celebración de los 5 años de hermanamiento, representantes de la Comisión de Descendientes de Carcabuey junto a funcionarios del Área de Relaciones Internacionales del Municipio de Rafaela, junto con el Alcalde Juan Miguel Sanchez Cabezuelo mantuvieron un encuentro en el cual acordaron la posibilidad de generar una delegación oficial en el transcurso de este año 2019.

Que esta vinculación deportiva entre ambas comunidades, tiene como objetivo profundizar la internacionalización de ambos territorios, generando buenas prácticas deportivas, vinculando instituciones específicas del atletismo y buscando acuerdos específicos de cooperación.

Que en este contexto el 17 de Septiembre arribaron a nuestra ciudad las atletas carcabulences Julieta Magalí Giovannini Hernández y María del Rosario Torres Povedano, quienes estarán en nuestra ciudad por el transcurso de tres semanas, retornando a su España natal el día 08 de Octubre.

Que además de venir a entrenar a nuestra ciudad compartiendo con los atletas locales, las jóvenes también realizarán charlas, clínicas y exposiciones, respecto de las buenas prácticas del atletismo, vinculándose con instituciones como el CRAS, Área de Deportes de UNRAF, el Centro de Educación Física N° 53 y la Escuela Media N° 613 "Alicia Cattaneo".

Que es destacable el compromiso de estas instituciones, parte fundamental en la realización de este intercambio, como así también del Centro de Atletismo de Alto Rendimiento de Carcabuey, quién fuera la contraparte del acuerdo.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 1.º) Este cuerpo manifiesta el agrado y la satisfacción de la visita de Julieta Magalí Giovannini Hernández y María del Rosario Torres Povedano, oriundas de la Ciudad de Carcabuey, con motivo del Primer Intercambio de atletas deportivos en el marco del Hermanamiento Rafaela-Carcabuey.

Art. 2.º) Envíese copia del presente al Intendente Municipal.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los tres días del
mes de octubre del año dos mil
diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela